



**INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS  
EXPDTE. MM 28 2024 SDA PA SARA**

<b>INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS</b>	<b>IN_IM</b>
---	--------------

DATOS GENERALES DEL EXPEDIENTE			
Nº de Expediente	MM 28 2024 SDA PA SARA		
Título Abreviado	Contratación de servicios de uso corriente del Consorcio MásMedio		
Órgano de Contratación	Vicepresidencia del Consorcio MásMedio, en virtud de las competencias conferidas por el artículo 12.2.i) de los Estatutos del Consorcio MásMedio, cuyo texto consolidado fue publicado en el BOP N° 0218, de 16 de noviembre de 2023, en virtud del artículo 61.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y artículo 114 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de las competencias delegadas en materia de contratación administrativa y su correspondiente ejecución del gasto para este contrato por el Presidente de esta Diputación Provincial de Cáceres conforme a la resolución de fecha 27 de febrero de 2023 (BOP 0043, de 3 de marzo de 2023).		
Procedimiento	Restringido	Modalidad de Contrato	Servicios
Tipo de Tramitación	Ordinario	Forma de Adjudicación	Pluralidad de criterios
CPV	79950000-Servicios de organización de exposiciones, ferias y congresos. 79952000-Servicio de eventos. 79340000-Servicios de publicidad y de marketing. 50112100-Servicios de reparación de automóviles. 50112200-Servicios de mantenimiento de automóviles. 50112300-Servicios de lavado de automóviles y similares. 80500000-Servicios de formación. 55000000-Servicios comerciales de hostelería y restauración. 63.000000-Servicios de transporte complementarios y auxiliares; servicios de agencias de viajes.		
Valor Máximo Estimado del Contrato (sin IVA)	992.000 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto Base de Licitación (con IVA)	-	Tipo Impositivo	Múltiple
Lotes	Si	Duración	4 años sin posibilidad de prórroga

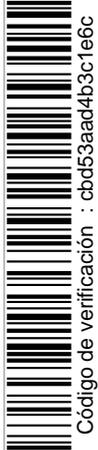
Ante la necesidad que tiene el Consorcio MásMedio de contratar los servicios de uso corriente y dada la carencia de recursos humanos y materiales para hacer frente al referido servicio, se hace necesaria su contratación.

El volumen de trabajo que este servicio requiere, no se puede acometer por el personal propio del servicio, puesto que las actividades a realizar y la frecuencia de las mismas, no pueden ser asumidas por el personal del Consorcio MásMedio sin que las funciones propias de dicho personal se vean menoscabadas. Por otro lado, las prestaciones que han de realizarse requieren de conocimientos especializados de los que no dispone el personal actual.

En Cáceres a fecha de firma electrónica.

**CONSORCIO MEDIOAMBIENTE Y AGUAS PROVINCIA DE CÁCERES**

Edificio Julián Murillo, Ronda San Francisco, 3 – 10002 Cáceres  
927 625 293 – info@masmedio.es – www.masmedio.es



Código de verificación : cdb53aad4b3c1e6c